

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3935



Fecha de ingreso:07-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-01-2024

Folio:2023-3935
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO EDUARDO ZARAGOZA GARDEA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-072-00005-00-0000
Propietario: ARMANDO EDUARDO ZARAGOZA GARDEA
Domicilio: CALL CALLE PASEO DEL PRADO M04 L05 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.45	145.69	50.46	COCHERA	27,652.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.45	145.69	50.46		650.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,382.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.45	145.69	50.46		2,765.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.45	145.69	50.46		650.66
TOTALES			352.35	437.07	151.38		\$ 33,102.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2024 12:43:6

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b109b9965a4ec4c3f342aa715a06007c1e3007c02144cbb1d135a5f89c3c7e972eb56cf11716513be5d